Sabado 18 de Mayo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 4—Núm. 802

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 19 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin sus formalidades.
Páguese el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 18.

San Venancio, mártir, en Camerino. San Dioscoro, lector en Egipto. San Felix, obispo en Espoleto. San Potamon, obispo en Egipto. San Teodoto, mártir, y las Santas Tecusa su tia, Alejandra, Claudia, Faina, Eufrasia, Matrona y Julita, vírgenes, en Ancira de Galacia. San Erico, rey y mártir, en Upsal, en Suecia. San Felix, confesor del órden de menores capuchinos, en Roma.

Efemérides.

1781—Suplicio de José Gabriel Tupac Amaru, con su mujer, sus hijos y otros compañeros suyos, por haber tratado la empresa de emancipar el Perú.

1811—Combate de las Piedras y victoria de D. José Artigas, secundado por D. Benito Alvarez, sobre las fuerzas españolas mandadas por D. José Posadas.

Salidas de Correos.

La Correspondencia [illegible] para [illegible] Canelones, Santa Lucía, San José, [illegible], Florida y Minas.

EL SIGLO

La verdadera política.

Hace dias que los dos colegas de la mañana se han empeñado en una lucha no solamente que toca los estremos opuestos, sino que nos parece muy poco de actualidad cuando atravesamos una situacion indefinida, que no puede servir de base á un programa político.

Intencionalmente no quisimos tomar participacion en un asunto sobre el cual hemos dado nuestra opinion por muy repetidas veces, pues no es la primera que venimos á ensayar política sino que despues de mas de doce años nos hemos hallado al frente de un diario de mas ó menos importancia; pero hoy queremos, para salvar toda ulterioridad, emitir las ideas que forman el credo de *El Siglo* respecto de fusiones.

Como no se omite por parte de algun colega medio alguno de zaherir, no está de mas decirle con tiempo antes que le pregunte, la manera como consideramos esa política de contemplaciones que desde 1851 viene dando frutos bien desgraciados; porque está basada en un terreno sin consistencia y el edificio de la union de los partidos que se ha procurado levantar, no ha tenido un buen cimiento que lo hiciese duradero.

Hay dos extremos que pueden considerarse como dos grandes errores; el uno es la esclusion absoluta de los adversarios políticos; el otro es el amalgama de los partidos que habiendo estado en lucha abierta y armada, se les quiere identificar con una palabra que nada significa en la práctica.

¿Qué significa fusionar dos partidos? Unirse en una misma tendencia, en una misma aspiracion y en igual comunidad de intereses.

¿Es esto posible?

O bien uno de los partidos tiene que hacer abdicacion de sus antecedentes, tradiciones y tendencias, en favor del otro y entonces no es sino una absorcion que hace el mas fuerte del mas necesitado, ó bien conserva cada uno su índole propia y sostiene el programa primitivo y en ese caso la fusion es imposible, porque elementos completamentes opuestos, naturalmente se rechazan.

Se ha dicho, y aun citando el ejemplo del Gobierno Provisorio de 1853, que el triunvirato que presidió provisoriamente el pais en aquella época por los hombres que lo componian era la espresion genuina de cada uno de los partidos en que estaba representada la República; y que por consecuencia ellos ofrecian una garantía de paz y de estabilidad.

Los hechos son bien recientes para que haya necesidad de entrar en comentarios sobre el gran error político que se cometió en esa época, y las consecuencias de esas formas de Gobierno indefinidas, las estamos palpando todavía.

El partido blanco tenia su representante en el Gobierno y este era una de las personas mas caracterizadas de ese partido; sin embargo se puso en armas y fué preciso combatir hasta vencerlo.

Esta es una de las innumerables pruebas en que seria fácil abundar, de que los partidos políticos como cuerpo nunca abdican voluntariamente sus ideas y que si se puede catequizar individualmente á tales ó cuales entidades que llegan á convencerse ó á desencantarse de sus amigos, estos no pasan de conquistas parciales que pueden obtenerse sin necesidad de pactos escritos ni de promesas hechas en la efervecencia del momento sin la intencion de cumplirse.

Sin ser extremos en política ni aceptar en manera alguna la esclusion de todos los hombres de bien cualquiera que sea el color de su divisa, siempre hemos creido y hoy mas que nunca, que cada partido debe gobernar con sus hombres y que no hay derecho á reprocharle este esclusivismo, porque de él depende su existencia en el poder.

Hacer lo contrario es suicidarse moralmente.

Gobernar con sus hombres quiere decir tener al frente de los puestos que son la llave de la administracion, aquellos partidarios cuya fé política bien reconocida no puede hacer temer que el programa que se proclame pueda ser falseado y que las vacilaciones y contradicciones que surgen de intereses diametralmente opuestos no vendrán á oponerse á su completo desarrollo.

La organizacion de Ministerios heterogéneos que se ha ensayado tantas veces como medio de uniformar los partidos, se ha demostrado por la práctica que es un absurdo; porque si los ministros pertenecientes á uno de ellos están en mayoría, el otro ministro en nada pesa en la balanza de las decisiones gubernativas y si fueran iguales en número de una y otra parte, la lucha se hace incesante, con perjuicio de la causa pública.

Estamos pues, completamente en oposicion con las ideas fusionistas, en cuanto á los partidos tomados en globo; pero encontramos que hay una palabra mas conciliadora y elevada que debe servir de base á la política del círculo dominante, porque ella se hermana perfectamente con sus intereses á la vez que no niega á la totalidad de los ciudadanos la igualdad de derechos á que son acreedores segun la ley. Esta palabra es *la tolerancia*; esto es, el respeto á la persona, á la propiedad y á los derechos del ciudadano tan estrictamente observado, que ninguno pueda ser mejorado mas que el otro, ni considerado menos que el otro sino en relacion á sus méritos ó á sus faltas.

Es solamente así como se produce el convencimiento y se apagan lentamente pero con seguridad los odios inveterados; pero querer en un dia que los hombres que han vertido su sangre en los campos de batalla por sostener una idea buena ó mala abdiquen su pasado en un minuto, es pedir un imposible que no puede exigírseles, por mas abnegacion que se les quiera conceder.

Aun cuando como lo digimos al principio no nos parece el momento mas á propósito de entrar en esa clase de cuestiones, bueno es ir formando el espíritu público en ese sentido é ilustrando la materia, para que no vayamos á caer de nuevo en una complicacion parecida á las que hasta hoy han obstado á la estabilidad de un gobierno que cumpla su período constitucional sin verse detenido á cada paso por las pretensiones exageradas de partido á que él mismo habia dado lugar con su sistema fusionista.

F. y A.

Relacion de la Deuda Pública.

Con el objeto de esclarecer mejor las apreciaciones que se deducen de nuestro artículo de ayer, en cuanto se relaciona con la Deuda Pública, hemos creido conveniente extractar del Estado nº. 5 de la publicacion hecha por la Contaduría General, la situacion que manifiesta el monto de la Deuda en el 1º. de enero de este año, prévia deduccion de la amortizacion que conforme á dicho Estado corresponde á cada una de esas deudas.

Creemos que este cuadro simplificado podrá ser de interés para muchos de nuestros lectores, pudiéndoles garantir la exactitud de los números.

Hé aquí, pues, esta relacion:

1º. *Deudas que paga por comision el Banco Mauá y Cª. correspondientes al año anterior*	
Deuda Fundada.................. $	4.439.416.69
Deuda Interna.........................	1.392.506.
Empréstito Montevideano-Europeo...	4.512,980.
Deuda Franco-Inglesa.................	2.988.700.
Id de tierras, creada por decreto de 2 de Mayo de 1856........	875,171.15
2º. *Deudas y créditos que se pagan por la Aduana.*	
Deuda Internacional francesa, sin interés..............................	799,846 22
Idem inglesa idem.........	272,326.73
Créditos Británicos, ley del 26 de Abril 1856.........................	10.603 69
Id. Gounouilhou. (Enero 1856)...	472,615 33
Id. Caporro, por sus almacenes (1866)............................	609,000.
Id. Mauá (almacenes de Herrera) (1866)............................	348.101 88
Id. Sucesion Bustamante (1866)..	295,800.
3º. *Créditos que se amortizan por la Tesorería General.*	
Empréstito de 13 de Mayo de 1866, en capital é inteses..................	401,262 50
Id. de Guerra idem...............	143,196.65
Crédito Antonini (1865).............	223,232.65
Id. Vaillant (por Herrera idem)..	5.401 88
Id. O'Neill	6,129.46
Id. Mauá y Cª., por Vagoridos (1866)............................	7,706.46
Banco Montevideano, por el General Caraballo	4,706.
Sucesion Martinez y Saravia, por el cuartel de Dragones..............	32,900.
Juan A. Barriola.....................	1,588.86
Cárlos M. Marques, por edificio de Correos..........................	24,000.
4º. *Varias Deudas.*	
Deuda Brasilera, en capital é intereses.	4.062,003 19
Diversos saldos, en Dbre. de 1866....	36,170.98
Banco Mauá y Cª., por saldos en cje...	966.214 93
Saldo deudor en 1º de Enero de 1866.	$ 19.941 849.67

Observaciones. No figura aquí el *Empréstito de Comercio* sobre los derechos de importacion, por hallarse extinguido en el curso del año ppdo.

La Deuda Iglesia sin interés, no tiene amortizacion señalada.

Los empréstitos de 13 de Mayo de 1864 y de guerra que figuran con capital é intereses, no tienen amortizacion señalada, como no la tienen tampoco los créditos que figuran bajo el rubro de *Varias Deudas*.

De los Estados n. 1 y 3 (de los publicados por la Contaduría General) resulta que se pagan intereses sobre los créditos siguientes:—*Deuda fundada—Deuda Interna—Empréstito Montevideano-Europeo—Deuda anglo-francesa, Rescate de tierras y Empréstito de* 1864 *y de Guerra.*

Hay que observar finalmente que en el Estado oficial (como aquí) se nota la falta de varias Deudas, como la *Exigible*, los *Títulos de atrazados*, los antiguos *Bonos de la Deuda consolidada*, etc., faltas que no sabemos á que atribuirlas.

A.

Observaciones.

Nuestro artículo de ayer sobre las *Rentas y Deudas del Estado* ha motivado por parte de la Contaduría las esplicaciones que siguen y que tenemos mucho gusto en publicar aquí:

Señor Editor:

En el análisis que V. ha hecho de los estados generales publicados por esta oficina, hay dos observaciones á las cuales conviene satisfacer.

La primera es referente á la cuenta del Departamento de Policía de la Capital. El presupuesto de esa reparticion importó el año de 1866 $ 142.116.43 y se incluyó en la Lista Civil, pagándose por la Tesorería; el estado de sus ingresos, así como el detalle de sus gastos, aparecerá en el *estado general de los Departamentos.*

La segunda observacion es referente á la omision de este *estado*. Siempre demoran los datos de la campaña, á pesar de las exitaciones de la Contaduría y aun hoy mismo no los tiene completos.

Esperamos reunirlos en breve y entonces se publicarán las cuentas anuales de los Departamentos con el estado general que las resuma todas, yendo aquellas acompañadas de los informes que esta oficina ha producido sobre la situacion financiera de cada Departamento.

Aun sin eso, los estados publicados justifican sobradamente la observacion de V. de que es necesario ser muy *parcos en el reconocimiento de nuevos créditos y que para los que sean legítimamente debidos, debe tomarse temperamentos que no absorvan en lo sucesivo los recursos limitados con que el Gobierno puede contar; sino la administracion creará nuevos embarazos al Estado comprometiendo su buen crédito y hará que las deudas sean depreciadas y bajen en plaza.*

Montevideo, Mayo 17 de 1867.

La Contaduría.

SECCION OFICIAL

Gefatura Política y de Policía de la Capital.

Exmo. Sr.:

En el deseo de corresponder de la mejor manera á la confianza con que el Superior Gobierno de la República me ha honrado cometiéndome el cargo de una de las mas importantes reparticiones, he creido de mi deber fijar mi atencion escrupulosamente y detenerme en el exámen del régimen interno y externo de esta Gefatura, á quien estan encomendados el órden público y la salvaguardia individual.

De ese exámen ha resultado que en mi concepto, es de todo punto imposible una reglamentacion, ya que no perfecta, regular, sin proceder inmediatamente á la práctica de ciertas reformas que pueden servir de base para otras de mucha mayor importancia, y que con la poderosa ayuda y autorizacion del Superior Gobierno, me permitiré indicarlas en oportunidad para llevarlas á feliz término.

Es notorio Exmo. Sr., que el Cuerpo de Policía adolece de vicios y defectos que en las difíciles circunstancias porque ha atravesado el pais, no ha estado en la mano de nadie remediar.

Acertando con el orígen de esos defectos, se deben atribuir mas que á otra causa á la falta de justa compensacion por las tareas inherentes al servicio público con que hasta ahora se ha retribuido á los Agentes de Policía y con especialidad á la clase inferior.

La cantidad de 15$ que constituye el pret de un celador, no puede de ninguna manera atraer al seno de este cuerpo á individuos que se hallen dotados de las virtudes que exige tan delicado cargo—sírvase V. E. salvar ciertas escepciones—ni exentos de los vicios de que en su mayor parte adolece el personal de Policía.

En igual clase se encuentran las demas clases subalternas denominadas Cabos y Sargentos.

He creido por lo tanto conducente á la realizacion de mis propósitos, proponer al Superior Gobierno de la República un aumento de sueldos y una disminucion de personal tan perfectamente calculada, que el presupuesto ni esta reparticion no sufra aumento alguno ni el servicio público se perjudique en lo mas mínimo.

Espero que atentas las razones espuestas, V. E. se servirá tomarlas en consideracion y resolver lo que crea mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 16 de 1867.

José Cándido Bustamante.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno etc. etc.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 16 de 1867.

Desde que el aumento de sueldo que propone el Gefe Político de la Capital no importe gravar el presupuesto respectivo sino que el tendrá lugar dentro de la cantidad que le está asignada dáse la autorizacion que solicita recomendándose á aquel funcionario, cuyo celo satisface al Gobierno, hasta en cuanto sea posible, efectuar todas las economías compatibles con el mejor servicio público.

Avísese en contestacion, comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

FLANGINI.

INTERIOR

Apuntes

DE LA CARTERA DE UN VIAJERO.

Nueva Palmira.

Los pueblos necesitan para su engrandecimiento, la paz y de la libertad la cooperacion pronta y eficaz de los gobiernos como de todos los amigos del órden y del progreso.

El lindo pueblo «Nueva Palmira», se encuentra rodeado de todos los elementos bienhechores, para el creciente desarrollo, de todas las combinaciones que forman el todo de una villa que está llamada á ser un emporio fecundo de comercio constante en resultados. La buena marcha del Juez de Paz actual; de la Comision Auxiliar de la Administrativa del Departamento; la iglesia bien representada; el espíritu de asociacion es una verdad y debido á eso, se acaba de instalar un «Club» y un muelle de sesenta varas de largo, para el cual, el Sr. Gobernador dió una suma importante, y el Sr. D. Tomás Villalba como agente nombrado por la Comision Auxiliar, cooperó con eficacia por el lleno de tan espléndida iniciativa.

El comercio, sigue la senda de esa vida desventurada que es la salvaguardia de toda nacionalidad bien constituida; pero se hace necesario que el impulso bien combinado de las autoridades, dé esa esperanza lisonjera, que normaliza la civilizacion, que impone á la dignidad humana esa consideracion, donde á veces se educan las masas acostumbradas á los desaciertos de la holgazanería, para su honra; y decimos de las autoridades, porque ella, son y deben ser esa lógica suprema del trabajo y del progreso de las naciones modernas del Universo.

Nueva Palmira, está situada en un punto del Litoral Uruguayo y en condiciones para ver realizadas la empresa de artes y oficios, colonias bien organizadas, y esa corriente de inmigracion que acreciente el bienestar de un pueblo como aquel; las faenas del campo, y en una palabra, tiene en sí, como propio para todo, la inmejorable suerte de poseer su situacion topográfica. Sus selvas aromáticas, esos lagos que tanto embellecen el panorama de los horizontes del viajero como de sus moradores; para todos es agradable sus auras y su cielo.

¡Ojalá todos: Gobierno é individuos, cooperen por su feliz engrandecimiento!

Rodolfo de la Cruz.

Nueva Palmira.

Mayo 12 de 1867

Señor Gerente de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Deseoso de dar cumplimiento á mi promesa empeñada en mi última correspondencia fecha 8 del corriente que sin duda alguna obrará ya en su poder de Vd., he buscado obtener una copia del proyecto de estatutos que en lo futuro deben regir en el Club de Nueva Palmira.

Hé aquí pues en resúmen lo que contienen dichos estatutos: El artículo primero hablando del objeto que se propone la sociedad, dice lo siguiente: El fin propuesto por la sociedad al establecer un Club en esta localidad, no es otro que de ofrecer al vecindario un centro de reunion pacífico y social, con esclusion absoluta de todo carácter político etc. etc. Art. 2º Cada uno de los sócios pagará en el momento de su admision la cantidad de cinco pesos mn. á mas de la mensualidad fija de un peso de la misma moneda. Art. 3º. En el deber de todos está, observar la mas escrupulosa moralidad durante su permanencia en el seno del Club. Art. 4º Guardar por todos los medios á su alcance el decoro y respeto que tal establecimiento debe gozar ante la sociedad. Art. 5º alejar de su seno toda discusion perniciosa ú otro cualquier motivo capaz de producir la desunion ó discordia entre los respectivos miembros, ó Socios del Club. Art. 6º respetar el color político y nacionalidad de cualquier individuo que como Socio tenga derecho de entrar en el Establecimiento.

En otra parte hablando de las diversiones que deben celebrarse en dicho local, se observa lo siguiente: a. En cada reunion general se determinará el dia en que debe tener lugar el baile mensual, ú otra cualquiera diversion: b. Los dias de la patria Oriental y los de la patrona del pueblo serán festejados solemnemente por la sociedad del club. c. [illegible] ministre al desgraciado uno de los placeres mas apetecibles á todo corazon humano, se procederá al cumplimiento de tales actos, toda vez que se presente la ocasion de poder efectuarlo, dando cuenta de la cantidad invertida con ese objeto á la mas inmediata reunion general.

Esto es en resúmen lo que hé creido conveniente extractar de los estatutos mencionados.

Ello le dará una idea del espíritu que anima, á los fundadores del Club de Nueva Palmira, á la vez que del objeto sumamente social que se proponen llevar á cabo.

Como le dije en Postdata de mi última correspondencia fecha 8 del corriente, aquel mismo dia se colocó la primera piedra de dicho edificio presenciando el acto, la Comision provisoria del Club acompañada de nuestro Sr. Cura Bertolotti y del Sr. Cura del Carmelo D. José Sanchez, á mas de muchas personas de este vecindario. Adelante Nueva Palmira! el dia de tu futura grandeza se aproxima!

El Empresario del muelle que á la fecha debe hallarse de regreso á Montevideo ha dejado todo dispuesto, para que dicha obra quede principiada tan pronto baje el rio. Este último hecho ha llenado á todos de las mas viva satisfaccion, y sin temor de equivocarnos tributamos tanto por nosotros, como en nombre de todos los habitantes de Nueva Palmira, nuestros votos de sincera gratitud al Superior Gobierno de la República y á todos los que contribuyeron á la realizacion de aquella obra importante.

Nuestra Comision Auxiliar proyecta hacer construir una cantidad de nichos en el cementerio de esta localidad, con el objeto de venderlos mas tarde á un precio razonable y muy aproximado á su costo á quien los solicitara comprar. Esta misma medida á la vez de honrar á los Sres de la Comision Auxiliar, producirá infaliblemente la ventaja de que nuestro cementerio, revista noble apariencia de un centro sagrado, donde la poblacion decente pueda acudir á tributar sus recuerdos á los seres queridos, cuyos restos depositaron allí.

El estado sanitario de nuestra poblacion sigue siendo el mas satisfactorio posible. Decimos eso por que acabamos de saber por un patron, que en este momento arriba de Gualeguaychú, que aquel pueblo se halla encordonado á causa del cólera-morbus que apareció en la Victoria, donde segun dicho patron ha empezado á causar pérdidas lamentables cuya noticia produjo el espanto y el terror entre la poblacion de Gualeguaychú.

Sin tiempo para mas, seré como siempre su affmo. amigo.

(*Su corresponsal.*)

EXTERIOR

La Europa en armas.

Es curiosa la siguiente reseña que de los armamentos que se hacen por toda Europa publica la *France* de Paris:

«*Francia.*—Cuatrocientos ochenta mil fusiles del sistema Chassepot se construyen en el pais así como en Inglaterra y Bélgica, y estarán en su mayor parte terminados antes del 1.º de Marzo de 1868.

«*Prusia.*—Conserva el sistema de armamento, fusiles de aguja y cañones rayados, que tanto han contribuido á las rápidas victorias de la campaña de Bohemia. Las fábricas de armas están todas ocupadas en completar el armamento de los arsenales. Mil cien cañones de acero que se cargan por la culata han sido encargados despues de la guerra.

«*Austria.*—Trasforma 600,000 fusiles segun el sistema Wanzl, y tendrá acabados 300,000 para fin de año.

«*Alemania del Sur.*—La Baviera, el Wurtemberg, Baden y Hesse-Darmstad adoptan en principio el fusil cargado por la culata, reservándose abandonar este sistema segun los ensayos que se hacen en Munich.

«El cañon de sistema prusiano, cargándose por la culata, es preferido, y se están construyendo grandes pedidos.

«*Inglaterra.*—Ciento cincuenta mil fusiles Enfield, trasformados ya en el sistema Strider; 350.000 armas de esta clase estarán prontas en lo que resta de año. Se trasforman mil fusiles por dia en los talleres del Estado.

«En el mes de abril se abrirá un concurso para el ensayo comparativo de las armas que se cargan por la culata.

«Ademas 425 cañones rayados de diversos calibres estarán concluidos antes de fin de año.

«*Rusia.*—Seiscientos mil fusiles se trasforman segun el sistema Carle, fusil de aguja modificado; 300.000 estarán terminados para principios del año próximo; 900 cañones, cargándose por la culata, se preparan para completar el armamento actual. El modelo no está aun acabado.

«*Holanda.*—Trasforma sus fusiles por el sistema Snider.

«*Suiza.*—Ha trasformado 40.000 fusiles de pequeño calibre en el sistema Ampler Milbank, y tiene pedidos 90,000 del sistema Winchester, mas 200 cañones que se cargan por la culata. La Confederacion facilitará 10 millones de francos con este objeto, sin contar la parte con que contribuyan los cantones.

«*Italia, España, Portugal y Grecia.*—En estas naciones ha prevalecido el sistema de fusiles que se cargan por la culata. La España y la Grecia han pedido cañones de M. Krupp, á Essen, en Prusia.»

Reino de Italia.

En la sesion de la Cámara de los diputados italianos del 29, M. Mari, al tomar posesion del sillon de la presidencia, pronunció el discurso siguiente:

«Honorables colegas:

«Me conceptúo altamente honrado por vuestra confianza y os la agradezco. Espero poder demostraros mi reconocimiento con hechos mas que con palabras. La urgencia de nuestros trabajos, y la esperanza del pais, son para nosotros de grande interés. Comprendemos toda la necesidad de dar á nuestras fuerzas un objeto práctico y fructuoso.

«No se realizan grandes revoluciones políticas, no se edifican grandes obras públicas sin sacrificios considerables y gastos de toda clase. Otras naciones han recorrido tambien el mismo camino y han acabado por alcanzar gloriosamente el fin apetecido ¿Por qué, tambien nosotros, no habriamos de obtener el equilibrio del presupuesto? ¿Acaso porque lo dicen los que quisieran concedernos la libertad sin la unidad? Como si no estuviéramos tan adheridos á la una como á la otra, como si no fuéramos tan amantes de la unidad como de la libertad.»

Actos diplomáticos

ESPAÑA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

El señor Tassara, ministro plenipotenciario de España por espacio de diez años en Estados-Unidos, ha presentado su carta de retiro.

A continuacion van los discursos pronunciados con este motivo, en que se dá al señor Tassara el mas espléndido testimonio de aprecio y amistad. Un pesar intenso revela el discurso de S. E. con motivo del retiro del señor Tassara.

El señor Tassara se espresó en estos términos:

«Señor presidente: Al tener el honor de presentaros la carta de retiro de mis credenciales de su majestad la reina, que pone fin á la mision que por diez años he llenado cerca del gobierno de los Estados-Unidos, esperimento un pesar al dejar un pais, en el cual, oficial y personalmente, he recibido tantas consideraciones y satisfacciones en el estado de perfecta amistad que existe en las relaciones entre los dos gobiernos.

«A este objeto se han dirigido todos mis esfuerzos durante tan largo tiempo y á él se dirijirán los de mi sucesor, siempre de acuerdo con el gobierno de su majestad.

«Haciendo votos por la prosperidad y felicidad de este pais, ahora solamente me resta que agregar la sincera espresion de mi respeto hácia vuestra persona, como tambien hácia la del honorable secretario de Estado.»

El presidente respondió:

«Señor Tassara: Los últimos seis años de vuestra permanencia entre nosotros han sido felices para los Estados Unidos, y felices para la España. Las relaciones de los dos paises son peculiares. Son íntimos vecinos, teniendo muchos intereses comunes, mientras que sus condiciones sociales son algo diversas, y sus instituciones políticas muy distintas.

«Ha habido algunas ocasiones durante vuestra permanencia entre nosotros en que ha sido necesario el ejercicio diligente de sagacidad, vijilancia, honor y buena fé por ambas partes para mantener las obligaciones de la ley internacional y conservar la paz y la armonía entre los Estados-Unidos y la España que un dia fueron amigos y aliados. Yo no sé cuán satisfactorio haya sido para la España el procedimiento de este gobierno á ese respecto, pero habeis hecho buenas alusiones al resultado. En ningun tiempo se ha pronunciado por una ni por otra parte una palabra de impaciencia, y los Estados Unidos y la España son hoy tan amigos como en 1778.

«Esperimento, señor Tassara, una especial satisfaccion al atestiguar en esta circunstancia que la amigable situacion de ambos paises es debida á vos en un grado no poco considerable.

«Sentimos alguna tristeza al daros nuestra carta de retiro. Estenderemos nuestra confianza á vuestro sucesor bajo la seguridad de vuestro soberano. Haremos esto de la mejor voluntad á causa de vuestros deseos.

«La íntima amistad personal que es sabido existe entre vos y el secretario de Estado, hace innecesario que yo os diga que él me acompaña con especial cordialidad en todos los sentimientos que he espresado.»

El Sr Tassara ha sido reemplazado por el Sr. D. Facundo Goñi, el cual fué recibido por S. E. el 15 del presente, con cuyo motivo se pronunciaron los siguientes discursos:

El Señor Goñi:

«Señor presidente: Tengo la honra de poner en vuestras manos la carta credencial de S. M. la reina de España, mi augusta soberana, en la cual me acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de esta República.

«En este momento solemne en que soy recibido como Representante de España por el presidente de los Estados-Unidos, mis primeras palabras deben espresar los sentimientos de alta estimacion y sincera amistad que abriga el gobierno español para con la Union-Americana, de la cual vos sois su digno presidente.

«Estos sentimientos, los cuales me lisonjeo con la creencia sean correspondidos por vuestro gobierno, tienen su orijen y su esplicacion en la historia de este continente, y están sustentados por las respectivas condiciones y comunes intereses de ambos paises.

«Por esto, el principal objeto de la mision que se me ha confiado es mantener, como mi digno predecesor lo ha hecho, y estrechar cada dia mas si es posible, las relaciones de amistad que unen á España con esta república, tan íntimas como existen al presente, y, evitando en el futuro, toda cuestion capaz de debilitar las buenas relaciones y armonía que existen entre ambas naciones, y que mi gobierno desea conservar tambien dignamente con el resto de los Estados americanos.

«Para alcanzar esto, espero merecer vuestra confianza y la cooperacion de vuestro ilustrado gobierno, considerándome afortunado si llegara á obtener la realizacion completa de este digno y elevado propósito.

El presidente contestó:

«Señor Goñi: El alto carácter con que habeis sido investido por vuestra respetada soberana, en la carta con que ella os ha acreditado cerca de este gobierno, no menos que los generosos sentimientos que habeis manifestado con este motivo, os confieren títulos para aguardar una cordial bienvenida en los Estados Unidos, y yo tengo un gran placer en manifestároslo así.

«Los Estados-Unidos y España fueron primeramente aliados; nunca han dejado de ser amigos. Deseo sinceramente que estas relaciones conducentes á la prosperidad de ambos paises, y á la paz y el progreso de la libertad en todo el mundo, existan siempre.»

En dichos discursos resaltan á la vista dos frases especialmente. Una cuando el Sr. Goñi espresa en su discurso, á nombre de su gobierno, el deseo de *mantener la «paz con el resto de los Estados americanos.»* La otra, es la indirecta que encierran las últimas palabras de S. E., á la esclavitud en Cuba.

Austria.

Nos parecen dignos de interés los siguientes pormenores que encontramos en una correspondencia de Viena, inserta en el *Moniteur* del 19 del corriente:

«El emperador de Austria salió de Viena el 12 de este mes para ir á Pesth, donde dicen que permanecerá unos dias. El objeto de ese viaje de S. M. es recibir el juramento que los ministros húngaros deben hacer al emperador, y presentar las dos cámaras á S. M.

S. M. verificó su entrada el mismo dia en Pesth en medio de un gran entusiasmo, despues de haber sido recibido en el desembarcadero por los burgomaestres de Pesth y Buda, á quienes dirigió entre otras las siguientes palabras:

«Me regocijo de ver que las dos ciudades hermanas que son el corazon del pais, consideran el cambio de la situacion como la aurora de tiempos mejores.»

Al siguiente dia, los ministros prestaron juramento en manos del emperador en la sala del trono del castillo de Buda, y las diputaciones de ambas cámaras fueron introducidas cerca de S. M. Todos estos personajes se habian puesto para esta ceremonia su traje húngaro mas rico y se trasladaron al palacio en coche de gala. S. M. llevaba en esta recepcion el uniforme de general de húsares húngaros.

El arzobispo Bartañeries pronunció la alocucion siguiente:

«Majestad imperial, Real y Apostólica,
Muy gracioso amo.

«Ninguna lengua hay que pueda espresar convenientemente la alegría con que presentamos nuestros homenajes á V. M. Nuestra alegría es la alegría de toda una nacion cuyos votos mas fervientes ha satisfecho V. M. concediéndole la autonomía constitucional.

«Muy gracioso rey; nubes sombrías cubrian el horizonte de nuestra patria, luchábamos con un porvenir indeterminado y lleno de peligros, y hé aquí que el sol ha salido y el ramo de la paz ha reverdecido, pues la sabiduría política de V. M. y su amor á la justicia han devuelto á la nacion, en interés inseparable del trono y de la patria, la confianza de su rey, haciéndola dueña de sí misma.

«V. M. continuará en la memoria agradecida del pueblo fiel y en sus actos de justicia como Matías Corvin el Justo. Nuestra posteridad mas remota pronunciará con piedad el nombre del rey que, por efecto de una resolucion sábia, ha restablecido la confianza y la armonía entre el rey y el pueblo y ha dado á la Hungría la garantía de un porvenir mejor que, lo esperamos firmemente, consolidará presto mas y mas la corona de San Estéban.

«Señor, no hay nadie en nuestra patria que no implore la bendicion del cielo para la era de nuestro renacimiento constitucional, y que no desee ardientemente que esta era sea, de una manera duradera, para el monarca como para la nacion, un manantial de prosperidad y de beneficios. ¡Dios bendiga al rey! ¡Dios bendiga á la patria!»

S. M. respondió en estos términos:

«He colmado con alegría el deseo general del pais dirigido al restablecimiento de la Constitucion; pero el desarrollo seguro y la consolidacion de los Estados constitucionales están subordinados á dos condiciones: á la adhesion sincera al trono y al monarca, y al grado de madurez política que hace posible, en la práctica, la libertad constitucional. Reconozco gustoso que bajo este doble concepto, las dos cámaras de la Dieta y la nacion han suministrado muy recientemente pruebas irrefutables de ello. No dudo pues que por la reunion de nuestras fuerzas podremos conseguir los resultados favorables que esperamos, la nacion y yo, para la Hungría y para el imperio, del sistema de gobierno actual.

«Por consiguiente, así como estoy convencido de que mi querido reino de Hungría será un apoyo incontrastable del trono y de la monarquía, así deseo vivamente que la nacion esté convencida de que encontrará en mí el guardian mas fiel de la integridad territorial del reino de Hungría y de la libertad constitucional.

«Asegurad ademas á los Estados y representantes congregados en la Dieta, de mis mas ardientes simpatías y de mi favor real.»

El discurso del arzobispo fué interrumpido por entusiastas aclamaciones en su última parte, y el de S. M. lo fué despues de varios párrafos, especialmente despues del pasage en que el emperador promete ser guardador fiel de la integridad y de la libertad constitucional de la Hungría.

Por la noche, el emperador recorrió en coche las calles de Buda y Pesth que estaban brillantemente iluminadas, y fué muy aclamado por la poblacion.»

La reconstruccion militar.

De una correspondencia de Nueva-York del mes pasado, tomamos estos párrafos:

El 2 del presente mes, como deben estar informados vds., el congreso de este pais aprobó por las dos terceras partes de sus miembros el proyecto de la reconstruccion militar de los Estados rebeldes, no obstante el voto del ejecutivo y la alta trascendencia de semejante resolucion.

En justicia y en derecho se puede decir que los Estados de la Union americana que apoyaron la rebelion, no forman ya parte de esa union. Segun la resolucion del congreso del 2 del presente, se les considera como pueblos conquistados; están divididos en distritos militares, mandados por jefes militares con omnímodas facultades. Dichos Estados rebeldes se han dividido en cinco distritos militares, y en un informe del general en gefe Grant al gobierno, se indica las personas por quienes deben ser comandados, distribucion que se ha hecho de la manera siguiente:

Primer distrito—Estados de Virjinia, comandado por el mayor general L. M. Schofield.

Segundo distrito—La Carolina del Norte y la del Sur, teniendo por jefe al mayor general D. E. Sickles.

Tercer distrito—Lo componen los Estados de Georjia, Florida y Alabama, siendo comandado por el mayor general G. H. Thomas.

Cuarto distrito—Está formado de los Estados del Mississipi y Arkansas, teniendo de gefe al mayor general E. O. C. Ord.

Quinto distrito—Lo componen los Estados de Louisiana y Téjas, comandado por el mayor jeneral Sheridan.

Poca reflexion se necesita para poder medir todo el avance de semejante medida. Parece que el fuego de la pasion no estaba bien apagado aun y que sus siniestros resplandores fueron á inquietar el reflejo y el juicio de ese congreso en sus altas deliberaciones. El rencor de una tremenda lucha fratricida no habia desapareci-

---

FOLLETIN

CRIMEN VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martinez Iñiguez.

CAPITULO XVI.

LA CIRCULAR

Diez minutos escasos habrian trascurrido cuando el conde dió por terminado su trabajo.

El duque volvió á ocupar su puesto y dijo á su secretario:

—Escribid.

—Estoy dispuesto, contestó este.

Inclinóse aquel un poco sobre la mesa, y dictó estas palabras:

«El Consejo supremo de la Hermandad, teniendo á la vista vuestra consulta sobre si nuestra asociacion debe tomar en esa provincia parte en las agitaciones políticas, y en caso afirmativo, en qué sentido, ha creido oportuno daros las instrucciones convenientes, determinando la marcha que, en lo sucesivo, debereis seguir en el desempeño de vuestro cargo de director de ese centro provincial.

«Al final de esta comunicacion oficial encontrareis el reglamento provisional á que, en lo sucesivo, y mientras la Diputacion general, en union de este centro supremo, acuerden las innovaciones convenientes, deberá sujetarse la asociacion.

«De este documento dareis conocimiento á todos los afiliados de esa provincia, tan luego llegue á vuestras manos, eligiendo al efecto los medios mas fáciles y rápidos de circulacion, y una vez cumplimentado este servicio, tendreis la bondad de participarlo á este Consejo supremo quien resolverá inmediatamente cuantas dudas y dificultades se ocurran, así en la teoría como en la práctica de la reforma.

«Para que los benéficos resultados de la nueva marcha que el Consejo trata de indicar á la asociacion, sean conocidos inmediata y prácticamente de todos los afiliados, procedereis desde luego á la construccion y planteamiento de una *Casa-modelo* en que todos nuestros sócios de la clase trabajadora encuentren la seguridad de un perpétuo y modesto bienestar. En ella deberán hallarse representadas todas las artes y oficios en talleres comunes, divididos en secciones enteramente independientes.

«Los aparejadores, capataces y obreros de la casa deberán pertenecer *indispensablemente* á la asociacion, sin que sea permitido admitir á la participacion de sus beneficios á ninguno que no haya prestado préviamente el juramento de adhesion y obediencia á los reglamentos de la asociacion.

«Si en esa provincia no hubiese ningun afiliado arquitecto de profesion pedireis á todos los de esta clase que existan fuera de la hermandad, un plano del vasto establecimiento de que se trata, dando la preferencia al que reuna mayores condiciones de solidez, salubridad y economía, y remitiéndolo á este Consejo supremo, para su exámen y aprobacion definitiva, con lo que se os enviará la cantidad necesaria á su realizacion.

«Como el deseo de participar del bienestar consiguiente al planteamiento de estas *casas seguros contra la miseria y la ignorancia* ha de ser, segun las convicciones del Consejo supremo, la garantía mas positiva de la moralidad de nuestros hermanos, y un motivo constante de emulacion para todos los que no pertenezcan á la asociacion, cuidareis de admitir en esta *á todo el que la solicite, sin escepcion*, pues, siendo la acumulacion indefinida de fuerzas parciales la que ha de influir mayormente en la prosperidad de la hermandad, seria imprudente é injusto desperdiciar el átomo mas insignificante de aquella.

«Cuando la estension y número de los talleres de la *Casa* no permitan la admision de nuevos afiliados, el Consejo os dará las instrucciones convenientes para la construccion de otros establecimientos de la misma especie, dentro del círculo de ese departamento, en el número y forma que aconsejen la necesidad, la esperiencia y la economía en la esplotacion.

«La moralidad, la buena conducta y los conocimientos en el arte, determinará vuestra eleccion para el nombramiento de un director de la parte material del establecimiento, un secretario y gefes de taller, de cuyos individuos se compondrá la *Junta consultiva*.

«Para utilizar provechosamente las largas veladas del invierno, estableceréis una academia diaria de dibujo lineal, aplicado á las artes, y un Ateneo, en donde los hombres de ciencia puedan ir educando las facultades intelectuales de todos los afiliados poco instruidos, enseñándoles á conocer su naturaleza y su destino, y satisfaciendo dignamente las aspiraciones instintivas de la ignorancia á penetrar en los sublimes secretos acerca del universo, acerca de la humanidad y acerca de Dios.

«Con el fin de estimular á todos los afiliados al aumento de sus conocimientos individuales, que han de acrecentar necesariamente el caudal de conocimientos generales, poderosa palanca del progreso, y siendo justo que los esfuerzos estraordinarios de cada uno tengan su merecida recompensa, podreis fijar los premios que os sugieran vuestro celo y prudencia, para todo el que os indique algun medio realizable para la mayor economía en la fabricacion ó el mejoramiento y perfeccion del trabajo.

«Por último, el Consejo se reserva daros en tiempo oportuno las instrucciones convenientes sobre el particular, sin perjuicio de que consulteis inmediatamente sobre cuantas dudas se puedan ocurrir.

«Entre tanto os servireis circular sin pérdida de tiempo las anteriores disposiciones y el estracto adjunto del

Reglamento provisional para la nueva organizacion de la Hermandad de los moralizadores.

«Artículo 1.º La Hermandad de los *moralizadores* se compondrá en lo sucesivo de todos los hombres libres y honrados, sin distincion de clases ni de fortunas, que se hayan sujetado préviamente á sus reglamentos.

«Artículo 2.º Su objeto es generalizar con su ejemplo la union armónica y la moralidad de los hombres, universalizando los conocimientos útiles y las ciencias, protegiendo las artes y el trabajo y dando un gigantesco impulso á la industria.

«Artículo 3.º Debiendo ser la hermandad la santa institucion encargada de demostrar prácticamente los inmensos beneficios de la union fraternal, fuente inagotable de órden y moralidad, y la asociacion de todos los fragmentos de fuerza individual, intelectual y física, en una fuerza única, fuerza comun y prepotente, para la cual nada habrá inconquistable ni imposible, ningun afiliado deberá tomar parte en las deplorables y mezquinas luchas políticas que minan los Estados, y que, aunque provocadas siempre por los abusos y torpes injusticias del fuerte contra el débil, son escitadas las mas veces por el egoismo individual de algunos pocos, sin lograr otra cosa que aumentar los odios, multiplicar las rivalidades, justificar las desmedidas é infundadas ambiciones particulares, y entorpecer la marcha progresiva de la humanidad.»

«Artículo 4.º Cada afiliado debe convertirse en un sacerdote de paz y de concordia. En su vista, la única propaganda de nuestras doctrinas, como la mas eficaz, debe ser la perspectiva de la prosperidad, siempre creciente de la asociacion, debida á los comunes esfuerzos de sus afiliados.

«Artículo 5.º Siendo incompatibles las distinciones y los privilegios entre los hombres con la pacífica armonía de las sociedades, quedan abolidas desde luego todas las gerarquías de la asociacion, y el último afiliado que desde el fondo de su taller deposite en el caudal de la fuerza universal el óbolo de su fuerza individual, tendrá derecho á la misma consideracion que el primero á quién estén encomendadas la direccion y aplicacion de la fuerza comun.

«Artículo 6.º Como quiera que las facultades intelectuales de todos los hombres no se hallen en igual grado de desarrollo, en virtud de las ligeras diferencias de su organizacion; es indispensable que haya tambien diferencias morales entre los hermanos, determinadas por la variedad de cargos que desempeñen, atendida la aptitud física á intelectual de cada uno; pero estas diferencias, que ya envuelven en sí su compensacion, por lo mismo que los encargados, por ejemplo, de difundir y propagar los conocimientos útiles y la ciencia entre los demas, tendrán menos trabajo y mayores ventajas materiales, procedentes del fondo comun, que los simples artesanos, estas diferencias naturales y necesarias en toda asociacion, no darán derecho á distinciones gerárquicas, ni á privilegios irritantes, que rechazan de consuno la razon, la equidad y la justicia.

«Artículo 7.º *Todos* los afiliados son hábiles para el desempeño de *todos* los cargos, prévio el exámen imparcial de su aptitud.

Artículo 8.º Siendo la actividad intelectual y del trabajo material, el único y mas poderoso agente que ha de desembarazar la marcha del progreso, de esta ley eterna, que la naturaleza lleva impresa en todos sus reinos, y á que han obedecido, desde la molécula ó materia cósmica que determinó la formacion de nuestro planeta y de los mundos, hasta el hombre, última transicion progresiva del animal en el órden físico, de esta ley divina que tiende á elevar mas y mas al hombre sobre la escala de todos los séres, los afiliados de la hermandad tendrán el derecho y aun *el deber* de emitir y generalizar sus pensamientos y sus adelantos, ya por medio del escrito, de la palabra, ó de las artes.

«Artículo 9.º En cada provincia donde radique la asociacion habrá un centro directivo, compuesto de un presidente, dos vice-presidentes, un secretario y doce vocales, en que se hallen representadas la industria, las artes, la ciencia y el trabajo.

«Artículo 10. Los centros parciales á que se refiere el artículo anterior, tienen la obligacion de facilitar y dar impulso al trabajo material é intelectual de sus afiliados, así como el Consejo supremo la tiene á su vez, de alentar la marcha progresiva y constante de la hermandad.

«Artículo 11. Para facilitar la accion directiva del centro supremo y consiguientemente la de los demas parciales, todos los asociados contribuirán anualmente con una módica cantidad, arreglada al cargo, profesion ú oficio de cada uno.

«Artículo 12. El Consejo supremo dará cada año cuenta de todos sus actos y operaciones, así como de los adelantos reconocidos ante una comision, en que se hallen representadas todas las clases de la asociacion, nombrada por todos los centros parciales.

«Artículo 13. El Consejo someterá á la deliberacion de esta diputacion las innovaciones que considere oportunas, con arreglo á las proposiciones de los centros parciales, y al prudente consejo de la esperiencia.

«Artículo 14. Para el cargo de comisionado, de que tratan los artículos anteriores, están habilitados todos los afiliados, sin escepcion, pudiendo ser elegidos y reelegidos indefinidamente á pluralidad de votos.

«Artículo 15. El cargo de gefe supremo es inamovible y reservado, por ahora, al fundador de la hermandad; pero los componentes de los centros parciales son de provision social.

«Artículo 16. No siendo posible por ahora establecer un sistema penal y penitenciario para las raras escepciones criminales que puedan existir entre la asociacion, por hallarse esta sometida á las leyes generales de los Estados por donde se halla estendida y organizada, y siendo su principal mision la de difundir la moralidad y la cultura por todos los ámbitos de la tierra, todos los afiliados, sin distincion, incluso el Gefe supremo, son responsables de sus actos ante la hermandad, que empleará su poder en perseguir el crímen, donde quiera que se halle, entregando á sus autores en manos de los tribunales del Estado competente.

«Artículo 17 y último. Este reglamento constituyente queda sujeto indefinidamente á las modificaciones parciales ó generales aconsejadas por la esperiencia y determinadas por la espresion unánime de la mayoría de la asociacion.»

El duque cesó en su redaccion, y preguntó al conde, que parecia ensimismado:

—Y bien: ¿qué opinion es la vuestra? ¿Qué pensais ahora de mi proyecto?

—No pensaba en el proyecto, que me parece realizable; pensaba en que, suponiendo que se necesiten diez millones de reales por cada establecimiento provincial, tenemos para fundar cuatrocientos.

—Eso, sin contar con la régia fortuna del marqués de la Noguera.

—¡Del marqués!

—Claro es, estinguida su raza en el último de sus legítimos descendientes, su fortuna debe venir á parar en manos de Juana Britz, la antigua miserable huérfana, fruto del adulterio de la esposa de mi tio Nicolás Gomez, y hermana natural del marqués. A propósito; desde mañana es necesario que empeceis á visitarle.

—¿Cuándo os vais á decidir, por fin, á que os presente?

—Pronto: á mi regreso de Albacete. Quiero que el marqués y su esposa me reciban con las lágrimas del reconocimiento, en vez de la sonrisa de la indiferencia.

—Como gusteis.

—¿Hay algo mas que despachar?

—Nada por hoy.

—Entonces no perdais tiempo; remitid eso á la imprenta, y no olvideis que mañana debe estar á nuestra disposicion la bohardilla del número 23 de la calle Desengaño.

El secretario se levantó con un lio de papeles bajo el brazo, y apretó la mano del gefe, diciendo:

—Hasta mañana.

Y salió del despacho, acompañado del duque, hasta la puerta.

—Hasta mañana, repitió este, y volvió á ocupar su puesto, frotándose las manos con viveza, y esclamando:

—¡Magnífico encargo providencial! ¡Destruir una raza maldita, y empujar á la humanidad por la senda de su predestinacion!

CAPITULO XVII.

CONFIANZAS.

Al dia siguiente, serian las diez de la mañana, cuando la marquesa y Adela se hallaban en el gabinete de estudio de esta última.

Las paredes de aquella pieza estaban cubiertas por una colgadura de damasco azúl, cuajado de caprichosas alegorías al amor púdico y á la hermosura juvenil [illegible]

du ni aun con los plácemes de la victoria, y con profundo sentimiento hemos visto que el congreso que acaba de finalizar sus funciones, ha cerrado su historia con una triste página en la que no se encuentra ni generosidad, ni prudencia, ni juicio, siquiera; sino la negra sombra de un encono que no ha terminado aun....

Tanto mas previsoras y sábias eran las medidas del gabinete para la reconstruccion de dichos Estados, medidas que no han podido llevarse á efecto despues de la última decision del congreso sobre la materia. Conceder á dichos Estados las mismas garantias y los mismos derechos que á los del resto de la Union, era, sin duda, un camino á propósito, como el gobierno lo deseaba, para obtener una restauracion de las pasadas disensiones, pero, llevar á dichos Estados los rigores de un pueblo conquistado, negar sus derechos, anular su existencia política, tener sus vidas bajo el filo de una espada amenazadora, es aumentar el martirio con la hiel del sacrificio, es abrumar la fatalidad del vencido y preparar los ánimos para otra contienda que aumente sus fuerzas con el empeño de la desesperacion.

Poca precision se necesita para creerlo así. Basta conocer la excitacion que existe todavía en los ánimos, el murmullo sordo é imponente que queda aun de la pasada lucha, para profetizar que con el tiempo se renovará la contienda, contienda que, parece, no tendrá otra solucion que la independencia absoluta de dichos Estados.

El *Evening Star*, diario de esta capital, extracta de un periódico del sur las siguientes líneas, que, poco mas ó menos, dan á conocer el estado de los ánimos y la deplorable situacion en que se encuentran los pueblos del sur.

Pero antes debo advertir á Vd., para la comprension del título que tiene ese artículo, que los americanos del norte han manifestado siempre que ellos no derraman una gota de sangre. Con este motivo, el artículo extractado se titula: *Ni una gota de sangre.*

«Sí! continúa dicho artículo, los americanos del norte no derraman sangre como los asesinos de Polonia; pero convierten en tristes ruinas las ciudades mas florecientes; ellos arrasan los campos con tal furor que parece quisieran apagar la vida de la naturaleza misma; ellos no respetan la santidad del hogar, ni los sufrimientos de una familia que languidece en la miseria; ellos no reconocen derechos en el hombre, no respetan la conciencia y llevan su saña hasta querernos poner bajo el pié de los esclavos!»

Inauguracion

DE LA EXPOSICION UNIVERSAL EL DIA 1° DE ABRIL DE 1867.

El emperador y la emperatriz, acompañados del general Rolin, ayudante general del palacio; el general de Waubert de Genlis, edecan; el capitan Caffarel, oficial de ordenanza; el marqués de Havrincourt, chambelan; el baron de Bourgoing, caballerizo; el conde de Valabrègue, prefecto de palacio; la duquesa de Bassano, dama de honor de S. M. la emperatriz; la duquesa de la Poeze y la condesa de Rayneval, damas de palacio; las señoritas Ivkeckhier y Marion, señoritas de honor; el conde de Lezay Marnesia, chambelan, y el baron de Pierres, caballerizo mayor de la emperatriz, salieron en carretela del palacio de Tullerías á la una y cuarenta y cinco minutos, y fueron al campo de Marte para inaugurar la Exposicion universal atravesando el jardin de Tullerías, la plaza de la Concordia, el cours la Reine, el muelle de Badly y el puente de Iena.

En la plaza del Trocadero mas de 3.000 jornaleros, que formaban la carrera al paso de SS. MM., ofrecieron magníficos ramilletes á la emperatriz.

A las dos en punto SS. MM. se apeaban delante del pabellon imperial, habiendo sido recibidos por S. A. I. la princesa Matilde; por SS. AA. RR. el príncipe de Orange, presidente honorario de la comision de los Paises-Bajos, y el conde de Flandes, presidente honorario de la comision de Bélgica; por S. A. I. el duque de Leuchtenberg, presidente honorario de la comision de Rusia, y por SS. AA. el príncipe y la princesa Murat.

Bajo la puerta del vestíbulo principal del palacio, SS. MM. recibieron los homenajes de la comision imperial, á cuya cabeza se hallaban SS. EE. M. Rouher, ministro de Estado y de Hacienda; M. de Forcade La Roquette, ministro de Obras públicas; el mariscal Vaillant, ministro de la casa del emperador y de bellas artes; el marqués de La Valette, ministro del Interior; M. Baroche, guardasellos; M. Magne, miembro del consejo privado; el baron Haussmann, senador, prefecto del Sena; M. Pietri, prefecto de policía, y el consejero de Estado M. Play, comisario general de la Esposicion.

SS. EE. M. Vuitry, ministro presidente del consejo de Estado; M. Duruy, ministro de Instruccion pública; el mariscal Niel, ministro de la Guerra, y el almirante Rigault de Genouilly, ministro de Marina, formaban parte del cortejo.

SS. MM., precedidos de la comision imperial, recorrieron en toda su estension la plataforma circular elevada en medio de la galería de las máquinas. Los miembros franceses del jurado internacional (6.° y 10.° grupos), los miembros de las comisiones estranjeras y los miembros estranjeros del jurado internacional fueron presentados sucesivamente.

SS. MM. atravesaron despues el gran vestíbulo, donde fueron presentados los demas miembros franceses del jurado internacional y los diferentes comités instituidos cerca de la comision imperial. De aquí pasaron á las salas de la galería de las obras de artes, donde se hallaban el personal de las casas de SS. MM. y de SS. AA. II. y RR., el cuerpo diplomático, el senado, el cuerpo legislativo, el consejo de estado y los estranjeros de distincion llamados á Paris por esta solemnidad.

SS. MM., despues de haberse detenido algunos instantes en su pabellon, se despidieron de la comision imperial, manifestando su mas completa satisfaccion por el resultado general de la Esposicion de 1867.

Una muchedumbre inmensa llenaba el Campo de Marte y sus inmediaciones.

SS. MM. volvieron á Tullerías á las cuatro y veinte minutos. Durante todo el trayecto, en el interior y en el esterior de la Esposicion, fueron aclamados con el mas vivo entusiasmo.

(*Moniteur*.)

GACETILLA

Bajo recuerdos imperecederos—Los datos que publicamos en seguida no pueden ser dudosos, porque provienen de una correspondencia datada en Curuzú el 15 de Abril, y cuyo autor es un oficial empleado en el cuerpo de ejército brasilero.

El cólera fué importado á ese campamento el dia 8 del referido mes, por el trasporte *Doña Francisca*, cargado de soldados, los cuales se incorporaron á sus respectivos batallones, no obstante saber el médico que los acompañaba que algunos venian enfermos.

Desde aquella fecha fatal empezó el flajelo, siguiendo en rápido aumento de este modo:

		Atacados.	Fallecidos.
Abril	2	2	2
«	3	5	1
«	4	10	2
«	5	5	1
«	6	38	1
«	7	56	9
«	8	107	13
«	9	127	50
«	10	216	51
«	11	245	87
«	12	315	77
«	13	251	108
«	14	222	130
«	15	191	123
	Total	1,784	658

Aparentemente es muy reducido el número de muertos con relacion al de atacados, pero una observacion muy esencial prueba lo contrario. Esta estadística se refiere puramente á los *sepultados* en el campamento de Curuzú, y advierte el autor que es mas alta la cifra de atacados y de fallecidos, pues la mayor parte de los primeros fueron enviados en el acto á los hospitales de la Chacarita y Saladero, muriendo en el camino la mitad.

En globo calcula el corresponsal que hasta el 15 habia perdido ½ del total el ejército brasilero acampado en Curuzú, y como despues ha seguido el flajelo, estendiéndose con menos intensidad á Tuyutí, no hay talvez exageracion en [illegible]

creer que el cólera-mórbus le cuesta á las armas imperiales algunos millares de víctimas, mas que una sangrienta batalla.

Si agregáramos 2000 por parte del ejército paraguayo donde tambien reina, 2,000 en Buenos Aires, 350 en el Rosario, 600 en Corrientes, 200 en San Nicolás, 200 en diversos puntos argentinos y 80 en Montevideo, obtendríamos sin duda una suma aterradora, de que no se tiene una idea en los momentos del conflicto, sino cuando hay la calma suficiente para colocar hileras de números que representan otros tantos cadáveres en pocos dias.

El acorazado Dundeberg—Ese buque americano de que tantas veces hemos hablado cuando se anunció su venta al Perú, es sin disputa el mas poderoso de cuantos surcan los mares.

Está construido de manera que, sea cual fuere el punto en que le toque el proyectil, será siempre en ángulo recto y se deslizará por su costado.

Tiene de quilla 377 piés, ó sea una cuadra y 29 varas, y está 21 piés, llevando todas sus provisiones, armamento y carboneras llenas. La fuerza de la máquina es de 5,000 caballos; anda 15 nudos por hora, tiene 7,000 toneladas y puede llevar víveres para seis meses, para mil hombres.

Ha costado 3.000,000 de pesos.

La invulnerabilidad del *Dundeberg* cesaria contra un proyectil de 1,080 libras, lanzado por una pieza de 20 pulgadas de calibre y una carga de 125 libras de pólvora, como los que arroja el cañon Rodman.

Emigracion americana—Dos cosas le hacen falta á nuestro pais para atraer la emigracion del Sud de los Estados-Unidos: la primera es la seguridad en la campaña, y la segunda la libertad de cultos garantida por leyes.

El Brasil nos lleva ventaja en esto último, pero al menos puede ofrecer la condicion mas esencial de que nosotros carecemos, y es sin duda por eso y por los trabajos de las agencias de inmigracion establecidas en aquella república, que de algun tiempo á esta parte se ha establecido una corriente de inmigrantes que con justicia llama la atencion de la prensa y del gobierno brasilero.

Y no se crea que solamente vienen jornaleros y agricultores, ó la canalla de industriales poco útiles para estos paises, como los limpia-botas y remendones de sartenes. Llegan al Brasil colonias perfectamente organizadas, pequeñas poblaciones con todos los elementos de la civilizacion, como la que ha salido recientemente de Nueva Orleans, encabezada por Mr. Muller, que consta de 150 personas entre las que hay agricultores, criadores de ganados, ingenieros civiles, un médico, un sacerdote, instructores habilitados hasta para una Universidad, varios militares que desean cultivar la tierra, y algunos mecánicos de todos los ramos, prontos para construir un buque ó una máquina á vapor.

Francamente, sentimos envidia al ver lo que perdemos, pudiendo conseguirlo sin grandes dificultades.

La reconstruccion militar—El Congreso de los Estados-Unidos tiene algunos actos recientes, que están muy lejos de ser buenos modelos, aunque ese nombre le cuadre á la poderosa república. Uno de ellos es la reconstruccion militar de los Estados del Sud, á que se refieren los párrafos de una correspondencia que hoy insertamos, tomada de un diario chileno; párrafos llenos de oportunas consideraciones que entristecen el ánimo y revelan falta de generosidad para con los vencidos.

Nosotros creíamos que solo en el Rio de la Plata se cocian habas, pero estamos viendo que en Norte América se suelen cocer tambien á calderadas.

La Numancia — Dice el *Moniteur* del 5 de Abril que acaban de señalar desde Batavia, por via telegráfica, el pasage por esas aguas de la fragata española la *Numancia*, de vuelta de Manila y volviendo á España por el cabo de Buena Esperanza, agregando el *Moniteur* que dicho buque, de construccion francesa, es el primero de su clase que ha dado la vuelta del mundo y resuelto el problema de la gran navegacion por los buques encorazados.

Reunion musical—El lunes 20, á las 8 de la noche, tendrá lugar la *soirée* musical que acostumbra dar la señora D'Aubigny, profesora de piano, para dar lugar á sus discípulos á desplegar las buenas dotes y el talento que las distingue.

Esas soirées son frecuentadas por lo mas selecto de nuestra sociedad y solo son admitidas las personas favorecidas con una targeta de invitacion.

Hemos oido hablar con elogio del buen gusto que presidió á la formacion del programa de ese concierto vocal é instrumental.

Villa del Cerro—La redaccion se ocupará mañana de la desinteligencia y dificultades suscitadas entre los vecinos de dicha localidad, á consecuencia de la eleccion del punto para construir la iglesia.

Sabemos positivamente que á ese respecto le ha sido presentada al Gobernador una solicitud y los planos, garantiendo los firmantes la suma de seis mil pesos y comprometiéndose á dar los nueve mil restantes del costo de la obra, en caso de preferirse la manzana número 94.

Mas claro: si el Gobierno da la autorizacion que solicitan, ellos abonarán todos los gastos, y el templo del Cerro será para el erario el mas barato de cuantos se han construido hasta ahora.

El Dia—Tal es el título de un diario que ha empezado á publicarse en Lóndres, *The Day*.

Qué bello título! Parece imposible que existiendo periódicos hace tanto tiempo, ninguno eligiera ese nombre, el mas significativo, el mas elocuente.

El dia! esto es: el espacio que comprende durante el equinoxio doce horas de claridad y doce de tinieblas.

El dia en su significacion mas especial, es decir: el empleo de las horas que huyen y que no vuelven mas: empleo, abuso, exceso, olvido, alegria, dolor, pequeñas y grandes cosas ejecutadas por pequeños hombres grandes y por grandes hombres pequeños, como nacimientos, matrimonios, defunciones;—pequeñas cosas y cosas grandes, como discursos parlamentarios, cambios de ministerio, resoluciones;—hechos insignificantes y significativos, como las aventuras amorosas, un boton caido, un negocio deshecho, la pérdida de una liga, un duelo por habladurías.

El dia quiere decir la moda, el capricho, el meteoro que brilla, el humo que ciega, la fugacidad del patriotismo, la homeopatia con relacion al período inmenso que significa *El Siglo* de los celebrados almanaques.

Un colega llamado el *El Dia* no puede dejar de tener un porvenir espléndido, brillante, y si así no fuera desmentiria su propio nombre.

¿Cómo se entiende?—El presidente de la provincia de Rio Grande ha oficiado al juez municipal de la jurisdiccion de Pelotas, interesando su atencion respecto de los poseedores de *esclavos nacidos en el Estado Oriental*, que juzgan tener dominio sobre los mismos porque los compraron, debiendo en ese caso proceder criminalmente contra los autores de tales fraudes.

Esta trascripcion es testual, y se deduce de ella tres verdades en estremo halagüeñas para nosotros: 1.° que en este república nacen esclavos; 2.° que se negocia con ellos, y 3.° que no son nuestras autoridades sino las del Brasil, quienes persiguen á los negociantes de contrabando.

¡Magníficamente magnífico!

A nuestro grande y buen amigo el Redactor del «Mundo Católico»—Saluda afectuosamente el Gerente de *El Siglo* y tiene el insigne honor de dirigirle la presente, esperando que tendrá la deferencia de darle publicidad en las cristianas columnas de *El Mundo Católico*, las cuales registran á la vez que los mas santos consejos para la salud del alma, los remedios mas recomendados para la salud del cuerpo, como lo atestiguan los avisos de medicinas para *las enfermedades secretas* que adornan su página de anuncios.

Querido Colega:

Por vuestro benemérito diario he llegado á saber que el pequeño comercio de esta capital se propone hacer una suscricion á mi favor para levantarme una estátua en testimonio de gratitud por mi artículo del domingo pasado, titulado: *El trabajo y la libertad.*

Profundamente conmovido por ese acto espontáneo dictado por *la admiracion que causan mis escritos*, he determinado, sin embargo, no aceptar esa oferta generosa, no queriendo dar motivo en las circunstancias actuales para desviar el dinero de la caridad por objetos de pura vanidad, porque no siendo yo *utopo*, como aquellos que hacen servir el *dinero de San Pedro* á sufragar gastos de viajes recreativos, no

tengo las facultades necesarias para permitirme ese lujo, y por otra parte creo que el dinero de la caridad seria mucho mejor empleado en socorrer á los pobres víctimas del cólera en la República Argentina, que en costear viages á Roma ó á la Exposicion Universal de Paris, y aun en levantarme una estátua.

En consecuencia, me desprendo absolutamente de toda vanidad, y ruego á todo el grémio del pequeño comercio no lleve adelante la idea que me fué comunicada por el *Mundo Católico*, suplicándole que invierta esa misma suma á beneficio de las pobres víctimas del cólera en Buenos Aires, San Nicolás y el Rosario, advirtiéndole que las listas de suscricion para ese objeto quedan abiertas todavía en la oficina de *El Siglo*.

Otro sí, digo—Que aprecio debidamente el consejo que me dais en vuestro número de ayer de mandar el mismo referido artículo, que calificais juiciosamente de *elocuentísimo é importantísimo*, á la academia francesa, pues son tantos los amigos que lo *han elogiado y ponderado* como vos, que no he podido resistir mas á tantas instancias, y el último packet es portador de ese trabajo mio que envio, á la vez, á la Academia Francesa, á la Esposicion Universal de Paris y á la Congregacion del *Index* en Roma, contando como lo decis, con que ese artículo va á hacer *roncha*, y que por lo menos me va á venir en recompensa una *Gran Cruz* de la Legion de honor.

¿Porqué no, mi amigo?

Nuestro dignísimo y Reverendísimo no ha hecho tanto, en su vida, ni la mitad, ni la décima parte; mientras tanto, lo han nombrado Obispo *in partibus* y Prelado doméstico de S. S.

Sin vanidad y sin reproche, puedo esperar algun favor tambien de S. M. el Emperador de los franceses, por mi trabajo.... menos el honor de ser el *doméstico* de nadie, porque mi ambicion tiene límites, y no se atreve á tanto.

De vos, mi grande y buen amigo y tocayo en iniciales, etc. A.

Pozzolini—Varios amigos y admiradores de ese excelente artista se interesan en oirle nuevamente, y creyendo fácil su incorporacion á la actual Compañía, lo recomiendan al Sr. Pestalardo.

Nunca estará de mas el Sr. Pozzolini, cuyo carácter asegura la mejor armonía con su estimable cólega el Sr. Leinui.

El Comisario de las Piedras—Tenemos informes muy fidedignos que ratifican la queja del vecino de las Piedras D. Fernando Gonzalez, contra el Comisario de dicho pueblo.

En la noche del 14, en un espectáculo público y ante 500 personas, ocurrió el hecho de esta manera: un individuo se incomodó porque otro le embromaba sin grosería ni amenazas, y dió parte al Comisario, el cual dispuso que marchara preso. No se resistió á la órden, pero como al Sr. Comisario le pareciera que no la cumplia con bastante presteza, sin mas motivo desenvainó la espada y dióle un sablazo que le rompió el sombrero y le hizo en la cabeza una herida de dos pulgadas.

Ese hecho inaudito no quedará en silencio como otros tantos, pues la víctima está resuelta á pedir la intervencion del Sr. Ministro de España, á cuya nacionalidad pertenece, probando que la autoridad ha cometido un abuso incalificable de la fuerza en un hombre honrado, pacífico y que en aquel momento no dió motivo para que hiciera tan tristemente aquella espada.

Esperamos que este asunto tendrá por parte del Gobierno una solucion que no autorice nuevas tropelías y que calme los temores de un vecindario espuesto á la terrible cólera del Comisario.

Mortalidad—Dia 17—Felicia Saliete, italiana, 35 años, viuda; Juan Cabat, argentino, 29 años, casado; Ramon de Cáceres, oriental, 72 años, casado; María Cabrera, argentina, 60 años, viuda; Pedro Ravaglio, italiano, 67 años casado.

Emigrados argentinos en Chile—En *La Patria* de Valparaiso leemos lo siguiente:

«Nos dicen que estos emigrados están vendiendo casi de valde lo que han robado en las provincias de Cuyo. Hermosos caballos les han sido comprados por doce, ocho y hasta cuatro reales. Los demas objetos de valor los enajenan por cualquier precio, como que no les ha costado otra cosa que arrebatarlos á sus antiguos dueños, despues de asesinarlos muchas veces.

«A Valparaiso han llegado [illegible] revolucionarios, entre ellos el célebre Legrand, ex-Ministro de la provincia de San Juan, que se escapó por su destreza, de caer como sus compañeros en poder de los pacificadores.

«Se dice que el Ministro argentino, Sr. Becche, va á enviar muy pronto á San Felipe, los Andes y otros puntos de la provincia de Aconcagua, un comisionado con el plausible objeto de dar un salvo-conducto para que vuelvan á su patria los revolucionarios, de capitan para abajo; con escepcion, por su puesto, de aquellos que, mas que revolucionarios, han sido bandidos.»

Barracas—El edificio que están construyendo los españoles en Buenos Aires con destino á una casa de Sanidad, en la calle larga de Barracas, se halla actualmente muy adelantado y creemos que para el próximo año estará completamente concluido.

El edificio es de primer órden, hecho en las mejores condiciones hijiénicas y tendrá muchísimas comodidades.

Este establecimiento será uno de los primeros en la República Argentina.

Gottschalk—Este eminente pianista no ha partido para Europa. Hállase aquí y hay probabilidades de que tengamos la dicha de oirle, así que logre un piano digno de su talento.

Fué visitado por nuestro apreciable compatriota Dalmiro, y en esa ocasion este tocó la polka *Caridad* y otra pieza inédita de su composicion, denominada *Horas de melancolía*. El Sr. Gottschalk las oyó con atencion, y honró al autor manifestándole que ellas revelaban al génio sin cultivo, libre, sin la sujecion del arte, pero lleno de envidiables atractivos y de halagüeñas esperanzas. En seguida dió una prueba de retentiva y de que su oido no habia sido indiferente, repitiendo perfectamente varias partes de aquellas composiciones que acababa de conocer, y ejecutando sobre ellas mil caprichos brillantísimos, dignos de la reputacion universal que rodea el nombre del gran pianista.

Rectificacion—En la cuenta del hospital de caridad publicada ayer, en la data n. 3 y 4 donde dice: D. Nicolas Graso. D. Pedro Hugan por suministro de carne en Abril, *Marzo y Diciembre*, debe leerse; *en Abril*—suprimiendo Marzo y Diciembre agregados por equivocacion.

Está en error—Con el objeto de dar al César lo que es del César, dice *La Tribunita* que, creyendo el corresponsal del *Siglo* que ella ignoraba (*La Tribunita*) la noticia de la intervencion de los Estados-Unidos, se la comunicó al *Siglo* por telégrafo.

He ahi un par de inexactitudes que en vez de dar quitan al César.

El Siglo no ha recibido tal telégrama. Esta es la primera.

El corresponsal del *Siglo* no dá noticias porque crea (segun cree el colega), que otros las ignoran, sino porque las cree dignas de mencionarse. Esta es la segunda.

Por lo demas, que nos complemos si comprendemos la salida de *La Tribunita*, no habiendo hecho nosotros alusion alguna para atribuirnos la primicia ó el *brevet d'invention*.

D. Ramon Cáceres—Ayer fué sepultado ese viejo y apreciable gefe, rindiéndole el batallon *Libertad* los honores militares que le correspondian como Coronel.

Cuadros—La aurora de los cuadros al pastel, ofrecidos por la misma para el Bazar de Beneficencia, llamase Gertrudis Munió de García. Uno de ellos representa la Purísima Concepcion y otro un bonito paisage. Ambos se hallan actualmente en casa del Dr. Ferreira y han merecido elojios de cuantos han podido juzgar de su mérito.

Hasta nueva órden—Fué suspendida ayer la salida del vapor *Montevideo* que debia seguir viaje para la vecina capital.

El vapor argentino «Rosa»—Hoy debe llegar á nuestro puerto procedente de Buenos Aires.

TELEGRAMAS

(PARTICULAR DE «EL SIGLO»)

Buenos Aires 17 á las 5 de la tarde.

Tenemos noticias del general Paunero hasta el dia 7, fecha en la cual salió para San Juan con una division.

El caudillo Varela fué nuevamente derrotado por las fuerzas Santiagueñas, y luego fugó tambien para Chile pasando las Cordilleras.

Los prisioneros de la batalla de Bargas trata-ron de sublevarse, pero fueron sentidos á tiempo y asegurados.

Luque regresó á Córdoba.

Fray Olegario Correa ha sido nombrado obispo de Cuyo.

TELÉGRAMA PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Mayo 17 á las 3 de la tarde.

Llegó el *Tala*.

Subleváronse en la Rioja los prisioneros tomados en Bargas, sofocándose el motin.

Fueron fusilados los gefes de la sublevacion.

Paunero está en Mendoza.

El interior pacificado.

Nada de cólera.

Comercio.

Cerraron hoy los Fondos Públicos último precio al contado 1 54 1⁄4 por ciento.

Observaciones meteorológicas.

[illegible]

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Tenga á bien dar cabida en su acreditado diario á las siguientes líneas.

SORPRESA—Grande ha sido la que hemos esperimentado al leer en la *Tribuna* de ayer en los hechos locales, que D. Eduardo Jackson estaba en posesion de la clase de inglés en la Universidad, habiéndolo considerado apto el Consejo Universitario para el desempeño de esa aula.

Informados mas tarde de ese posesionamiento supimos que solo era en reemplazo del Sr. Morador que piensa ausentarse por algun tiempo, y no como efectivo, lo que era de esperarse de la rectitud é ilustracion del Consejo Universitario, pues no sabemos donde ni cuando el Sr. Jackson ha podido obtener el diploma de profesor del idioma inglés, y mas en esta Universidad, cuando no conoce nuestro idioma, mientras que algunos pasamos cuatro años estudiando para recibir el grado de Bachiller, que equivale á maestro aprobado de lo que hemos estudiado, para que venga uno de afuera á usurpar nuestros justos y legítimos derechos.

En cuanto á lo que dice el suelto á que nos referimos, de su práctica de tantos años, ésta data desde fines del 63.

Por lo que respecta á que esté ligado á una familia estimada del pais, creemos que los puestos se alcanzan por derecho y suficiencia, y no por recomendaciones. Esperaremos á que se venza la licencia dada al Sr. Morador, para defender nuestro derecho en el concurso.

Núm. 2710. *Un hijo de este pais.*

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Suplico á vd. tenga la bondad de dar publicidad en su ilustrado diario á las líneas que á continuacion se espresan:

Mi único y apreciado hermano fué víctima de un atentado del Sr. Comisario D. Manuel de Campo, en la noche del 14 estando entre los muchos concurrentes que se hallaban en las pruebas en el pueblo de las Piedras, hecho que á mas del bochorno que le hizo sufrir, atentó contra su vida hasta darle un fuerte achazo en la cabeza que por una de tantas casualidades no le hizo perder la existencia.

Las leyes que favorecen al Sr. Comisario ó las causas que para ello haya tenido, tocan al mandatario manifestarlas.

Es cuanto por hoy manifiesto.

Nº 2704. *Fernando Gonzalez.*

Máxima B. Aguiar.

UN RECUERDO DE SIMPATIA.

Los inescrutables designios de la Providencia acaban de poner una vez mas á prueba la mas sensible fibra del dolor; acaban de hacer apurar esa gota amarguisima que escondo en su fondo la copa de la vida. A una familia entera, que yace aun aturdida, anonadada, por el golpe rudo y cruento de la pérdida que llora.

Máxima Aguiar, flor purísima y delicada que nació á la vida para encantar y perfumar las existencias que le rodeaban; destello de amor y dulzura, ¿por qué nos abandonas y te nos vás?

¿Cual ha sido tu mision en esta espinosa vida? [illegible]

¡Para qué naciste, si habias de aparecer y morir huyendo de entre nosotros cual rápida y fugaz exhalacion?

¿Será egoismo en Dios? ¿No querrá dejarnos gozar de la existencia de los ángeles?

¿Ó tal vez al someter á tan duras pruebas á tu pobre madre y á tus cariñosos hermanos, no habrá querido otra cosa,—ese Dios que es todo misericordia,—sino probar el temple de su resignacion y conformidad?

Terrible é irreparable pérdida! Mas tú Máxima que ya disfrutas de la mansion de los justos, que debes ocupar el lugar de los escogidos, implora del Omnipotente, al que han de llegar como suave aroma tus plegarias, que envie un sosmo, no de olvido, sino de santa resignacion á tu familia, que cautorice la honda herida abierta en su corazon!

Es dolorosísima tu prematura ausencia; lo único que puede consolarnos, es verte vagar en otros espacios infinitos, á donde no llega ni alcanza la impureza de la tierra, cuna de miserias indigna de mecer á ángeles como tú!

2706. P.

Cuidado con la bronquitis.

Sus progresos son rápidos. Atajando los primeros síntomas con dósis regulares del *Pectoral de Anacahuita de Kemp* que contendrá desde luego los progresos de la inflamacion local; impedirá que la mucosidad se aglomere en los tubos bronquiales, robustecerá los órganos de la voz y restablecerá la salud y el vigor de todo el sistema respiratorio. [illegible] Se hallan de venta en las principales droguerías. núm. 449.

Una pregunta importante para los enfermos.

[illegible] ...medio de las *Píldoras Azucaradas de Bristol*... Se hallan de venta en todas las droguerias acreditadas. n. 448.

Interesante para los enfermos!

Guanajay y abril 20 de 1865.

Señores Lanman y Kemp—Nueva York—Muy señores mios: [illegible] Su afmo. particular soy de Vds. su atento y S. S. Q. B. S. M.—*Ledo. Tomas Gonzalez Mojica.* Núm. 488.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Mayo 17 de 1867.

Asistió ayer á la Bolsa muy buena concurrencia.

No conocemos ninguna negocio de fondos del pais, ni menos se anotó algo á este respecto en las pizarras de aquel local.

Los precios de las deudas siguen firmes y se están haciendo ventas de la deuda Consolidada que llegan á valer hoy 80 rls. p.%

Las operaciones que se hicieron fueron las siguientes, que los tomamos de la pizarra de la Bolsa.

Fuera de estas novedades, nada particular tenemos que hacer notar.

DEUDAS.

5,000 $ en Bonos á 80 rls. á 1 meses.

5,000 $ en Bonos á 76 rls. al contado.

TITULOS.

15,000 $ en Titulos de rescate de tierras á 61 ⅞ p.% contado.

6,000 $ en títulos hipotecarios con el interés de 1 ⅛ p.% á la par.

ACCIONES.

5 acciones de títulos hipotecarios á la par.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Está casi colocado el cargo por «Freya» de Hamburgo á los siguientes precios:

[illegible]

Pernambuco.

Abril 28 de 1867.

[illegible]

Rio Grande.

Mayo 12 de 1867.

[illegible]

Paranaguá.

Mayo 2 de 1867.

PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE IMPORTACION.

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 17.

[illegible]

Despacho de Almacenes—Dia 17.

[illegible]

Descarga á Despacho—dia 16.

[illegible]

Descarga á Depósito—Dia 17.

[illegible]

Reembarco—dia 17.

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 16

[illegible]

DIA—17

[illegible]

Entradas de Cabotaje dia 16.

[illegible]

Fondeados fuera del puerto.

Cádiz, barca inglesa «Mary Mark», á Darbyshire y ca. con sal.

Bremen, barca bremense «Formosa», á Brandes Wallig y ca. con surtido.

Rio Janeiro, barca brasilera «Guarajá», á C. y Pino con tabaco etc.

Salidas de cabotaje.

[illegible]

Llevan balija

Para Buenos Aires saldrá hoy el vap. paq. americano «Edward Everett». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Para el Salto con escalas saldrá hoy el vap. paq. nac. «Salto.» La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solís

ÓPERA ITALIANA

11ª FUNCION DEL ABONO

Domingo 19 del corriente

Segunda representacion de la

YONE

A las 8.

Teatro San Felipe

COMPAÑIA ESPAÑOLA

FUNCIONES DE APARATO Y MAQUINARIA

El Sábado 18 de Mayo

GRAN FUNCION RELIGIOSO - FANTASTICA

Don Juan Tenorio

[illegible]

A las 7½

Otra

El Domingo 19 de Mayo

El terremoto

DE LA MARTINICA

NOMBRE DE LOS ACTOS

PRÓLOGO—El asesino por codicia

[illegible]

El Gastrónomo sin dinero.

A las 7½.

En la Union

REPRESENTACION EXTRAORDINARIA

JULIO F. BOSCO

Domingo 19 de Mayo de 1867

PRESTIDIGITACION, FISICA, MAJIA

[illegible]

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

EL SABADO 18 DE MAYO.

Concierto vocal é instrumental por el Sr. D. Juan Llovet, D. Cárlos Ghizzoni (por obsequio) y la Sta. Da. Elisa Alonso:

PROGRAMA.

1.° Sinfonía de *Marta* para piano por el Sr. Llovet.

2.° Fantasía sobre *Atila* para clarinete y piano, por los Sres. Ghizzoni y Llovet.

3.° Gran galop de concierto para piano por Llovet.

4.° Cavatina de *Lucia de Lamermoor* por la Sta. Elisa y el Sr. Llovet.

5.° Cuadrillas *Niñas del Ter* para piano por Llovet.

6.° Fantasía sobre *Norma*, para clarinete y piano por los Sres. Ghizzoni y Llovet.

7.° Miserere del *Trovador* por la Sta. Elisa y el Sr. Llovet.

8.° Marcha del *Profeta*, para piano.

Entrada gratis.

REMATES

Por Rafael Buano

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Andrés Wells (hijo)

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Antonio Diaz hijo

[illegible]

Por C. Moratorio.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Antonio Fernes y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Mateo Astengo.

[illegible]

Por G. Ibarra (hijo)

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Julio de Mendeville

[illegible]

Por J. Bustelo y Lopez

[illegible]

Por E. Castellanos y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Juan Rossell y Rius

[illegible]

Por Luis C. Franco

[illegible]

Por Francisco F. Esteban

[illegible]

Por Leopoldo Rughi y Ca.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

DENTISTA

82—CALLE RINCON—82

[illegible]

Gran triunfo

[illegible]

Café de l'Esperance

37—CALLE DE LOS 33—37

CUARTOS AMUEBLADOS

Se toman pensionistas al mes

TRATO ESMERADO

Y precios equitativos.

M. 18-10.

Hotel Washington

Se abrió el hermoso establecimiento [illegible]

Escribania [illegible]

Judicial [illegible]

Conferencia [illegible] *La Comision.*

AL PÚBLICO

[illegible]

D. NICHOLSON & Ca.

84 A MANCHESTER WAREHOUSEMEN, COLONIAL AND FOREIGN OUTFITTERS,

50 to 52. St. Paul's Churchyard, London.

[illegible]

La revolucion de 1857

Y LA HECATOMBE DE QUINTEROS

2ª PARTE Y CONCLUSION

[illegible]

COLEGIO FRANCÉS

PARA VARONES

Calle del Paraná núm. 30

Entrando por la de la Ciudadela

El fin de este establecimiento es de dar á la juventud, una educacion esmerada, en los idiomas

Francés y castellano.

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

Hay un Curso nocturno de Francés

Y Teneduria de Libros

DON CONRADO RUCKER (PADRE.)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Febrero de 1867.

Sus hijos é hijas, yernos y nueras, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, ha de celebrarse en el Templo de la Matriz, el Lunes 20 del corriente á las 11 de la mañana: favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despide en la puerta del Templo.

DON RUFINO BAUZA.

(Q. E. P. D.)

Fallecido en Buenos Aires el 30 de Setiembre de 1865.

Su señora madre Doña Bernabela A. de Bauza hermanos y hermanas, su hermano político y tíos, recuerdan á sus relaciones que el Lunes 20 del corriente se celebrará su funeral en la Iglesia Matriz á las nueve de la mañana; concluida la ceremonia, sus restos serán llevados al cementerio público, despidiéndose de allí el duelo.

JOSEFA VIDAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Marzo de 1867.

Fernando Barreiro, Joaquin Antuelo, Manuela Barreiro, Carmen Barreiro, Francisca Barreiro, Andres Dubra, Gregorio Belró, y demas deudos invitan á las personas de su amistad se dignen concurrir al funeral que en sufragio del alma de dicha finada se ha de celebrar en la capilla de la Aguada el lúnes 20 del corriente á las nueve de la mañana favor que quedarán sumamente agradecidos. El duelo se despidirá en la puerta del templo.

Libreria de Maricot

(A. MORIN Y Ca.)

207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujecion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduria General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.

Precio 30 cts.—(3 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

[illegible]

Quebracho Vigas y Tirantes [illegible]

Dependiente [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se alquila [illegible]

Se compra [illegible]

Se previene [illegible]

Caballo perdido [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Al Cesar [illegible]

El encargado [illegible]

A las familias [illegible]

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867

ACTIVO	
Caja efectivo	$ 353,369 26
Deudores por cuenta corriente	1260,896 57
Obligaciones á cobrar	839,234 35
	$ 2.453,500 18

PASIVO	
Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	1427,228 90
Emision, billetes en circulacion	726,004 28
	$ 2.453,500 18

Montevideo, Mayo 5 de 1867. Pp. Navia y Ca. L. A. Ribeiro. V. B.—E. Gard.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE ABRIL 1867.

ACTIVO	
Caja, por existencia en efectivo	$ 505,839 12
Valores á cobrar	921,103 33
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	1.702,112 27
Diversos deudores	533,241 64
Total	$ 3.662,296 36

PASIVO	
Capital	$ 1.000,000
Emision, billetes en circulacion	1.101,169 56
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	900,842 39
Diversos acreedores	580,264 47
Total	$ 3.662,296 36

Montevideo, Mayo 4 de 1867. V.° B.°—Peñalva. P. Varela.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

DÉBITO	
Capital realizado	$ 2.000,000
Reserva	500,000
Depósitos y cuentas corrientes	9.544,072 02
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	2.667,911 16
	$ 14.811,984 18

CRÉDITO	
Valores á cobrar	$ 2.548,150 82
Cuentas corrientes	10.752,947 83
Caja—Existencia en efectivo	1.510,885 53
	$ 14.811,984 18

S. E. ú O. Montevideo, 1 de Mayo de 1867. PP. Mauá y C.ª—PP. Mauá y Ca. J. Hayden. E. Berro. V.° B.°—Villalba.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL 1867

ACTIVO	
Valores á cobrar	$ 1.407,229 63
Cuentas Corrientes	984,117 69
Caja, existencia en efectivo	721,454 07
	$ 3.108,131 39

PASIVO	
Capital realizado	$ 1.000,000
Diversos acreedores	1.778,941 39
Emision en circulacion	329,190
	$ 3.108,131 39

S. E. ú O. Montevideo, 3 de Marzo de 1867. V.° B.°—Villalba. J. H. Jones, gerente.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

ACTIVO.	
Letras á cobrar	1.175,638 98
Acciones por $770 á suscribir	885,000 00
Sucursales cj. de Capital	542,000 00
Sucursales: saldo de cuenta corrientes	207,029 99
Diversos deudores	537,323 84
Casa de la calle de Zavala	71,534 24
Muebles y material de escritorio	15,261 10
Gastos generales	17,725 89
Caja: saldo efectivo comprendidos los de las sucursales	801,243 28
	$ 4.252,817 32

PASIVO.	
Capital	2.000,000 00
Depósitos y cuentas corrientes	1.048,406 48
Diversos acreedores	63,290 61
Ganancias y pérdidas. Ganancias escrituradas hasta hoy sujetas á liquidacion	45,118 94
Emision: Billetes en circulacion comprendiendo las sucursales	1.096,001 49
	4.252,817 32

Montevideo, Mayo 3 de 1867. F. L. da Costa Guimaraens, Gerente. Comision Fiscal—Fallo.—Lombardo.—Bocca. V.° B.°—Villalba.

A los Agrimensores

Direccion General de Obras Públicas

[illegible]

Campos

[illegible]

Don Eusebio Maciel

[illegible]

Buena oportunidad

para compras.

[illegible]

Colegio Uruguayo

[illegible]

El Porvenir [illegible]

Se ofrece [illegible]

Jesus Maria Cairo [illegible]

Sirvientas [illegible]

Se vende [illegible]

Cuartos [illegible]

Lecciones [illegible]

Bonos de la deuda [illegible]

Terreno [illegible]

3,000 pesos [illegible]

Casas [illegible]

Andres Ferreiro [illegible]

Clase de Inglés

PARA SEÑORITAS

[illegible]

LEÑA, LEÑA

[illegible]

Sociedad Fomento Territorial

[illegible]

TRICÓFERO

[illegible]

Al comercio [illegible]

Se vende [illegible]

Diego Trimble

PROFESOR DE INGLES

[illegible]

Se vende

[illegible]

Porvenir del Rosario

Compañia de Navegacion á Vapor

[illegible]

Loteria de la Caridad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La loteria que está en circulacion se compone de 12 millares y 600 suertes.

Los billetes son litografiados en papel celeste con tinta y numeracion negra.

SE JUEGA EL 20 DE MAYO DE 1867.

SUERTES.

1 de	500 onzas ó sean 7,680	$n.
1 de		1000 $n.
2 de		500 «
4 de		200 «
5 de		100 «
25 de		40 «
200 de		12 «
362 de		10 «

600 suertes

El billete entero vale 2 pesos mn.

Montevideo, Mayo 14 de 1867. M. 15-5p.

¡ Atencion !

A abrir zanjas y pozos se comprometen calle de los Andes número 44.

PANDO

Se vende una chacra situada en la Villa de Pando, con una área de 160 cuadras de terreno, cercada de zanja y pita, lindando por un lado con el arroyo de Pando; á mas tiene un monte de sauces, álamos y membrillos; el que se interese por ella ocurra á la Villa de Pando, casa de D. Faustino Laureyro con quien podrán tratar.

M. 16-15 p.

Importante

Para las mercerias, tiendas, relojerias, platerias, etc., etc.

Cristales grandes de triple grosor y muy claros, aparentes para los frentes de las vidrieras, los hay en venta, calle 25 de Mayo número viejo 250 y 252, y nuevo 272 y 274.

NEGOCIO DE L. CASATI.

M. 12-15 p.

MÁQUINAS

Para los hojalateros

Gran surtido de Máquinas para hojalateros.

Calle de Ituzaingo núm. 113

Al Corsé Oriental

MÁQUINAS

DE LAVAR ROPA

Un general surtido de máquinas de lavar ropa.

AL CORSÉ ORIENTAL

Calle de Ituzaingo núm. 115

MÁQUINAS

De costura

Calle Ituzaingo núm. 115

AL CORSÉ ORIENTAL

BENZINE E. COUDRAY

Para quitar uno mismo y sin dejar olor alguno, las manchas de cera, grasa y de toda clase de aceites, tanto en los tejidos de seda, cuanto en las telas de hilo y algodon, y para limpiar, como nuevos, y sin alterar los colores, los guantes de piel.

Se halla en casa de Victor D. MIRALLES.

Bazar de Beneficencia

PARA LOS EXPÓSITOS

[illegible]

LIBROS

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA

EL MADRILEÑO

GRAN DEPOSITO DE LIBROS

Calle de los 33 núm. 142

[illegible]

Se abrirá el 20

EL COLEGIO FRANCES-ESPAÑOL

DE SEÑORITAS

18 DE JULIO NUM. 218

Dirigido por las Sras. Castelnau

PROGRAMA

[illegible]

TODA CLASE DE LABORES COSTURAS Y BORDADOS

ESTUDIOS ACCESORIOS

INGLES—ITALIANO—DIBUJO—PIANO Y CANTO

GRANDES Y PRECIOSAS NOVEDADES

DE OBJETOS RELIJIOSOS

EN

EL MADRILEÑO

Gran depósito de libros

Calle de los 33 núm 142

2,000 Medallones de diversos tamaños, que representan mas de 200 clases de Santos de Bulto, de primorosos gustos y de gran novedad.

2,000 Pilas para agua bendita, como 300 clases diferentes de todos tamaños y precios, se puede asegurar que todos los gustos serán satisfechos.

200 Santo-Cristos diversos: de tamaños desde 6 centimetros hasta un metro de largo ó alto, de bronce y otras materias.

200 Grupos de bulto, rarísimos de diferentes materias, representando Santos y asuntos de la Sagrada Escritura. Todo á precios sumamente baratos.

HOTEL WASHINGTON

Calle Washington núm. 124

SERVICIO ESMERADO

Y PRECIO EQUITATIVO

FOTOGRAFIA DEL GLOBO

Gran baratillo

Á 15 reales

LA DOCENA

Calle del 25 de Mayo

NÚMERO 174

Una docena de retratos con cuadro 3 pesos mn, pintados y lo mejor que se conoce hasta el dia.

¿Quién no se hace retratar por 15 reales docena en la calle 25 de Mayo núm. 174 en los altos de Sevilla?

a. 28-perm. dia pm.

Banco Mauá y Ca.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

[illegible]

TIENDA

De las familias económicas

61—CALLE DEL CERRO—61

[illegible]

Dependiente [illegible]

Sirvienta [illegible]

LIBRERIA DE MARICOT

(A. Morin y Ca.)

Emigracion y Colonizacion

EN

LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL,

La República Oriental del Uruguay

Y todo el vasto seno del Plata

POR

ARSENE ISABELLE

AUTOR DEL VIAGE Á BUENOS AIRES Y Á PORTO-ALEGRE

Sebastian Gaboto

Descubridor de los rios Uruguay Paraná y Paraguay

POR

EL MISMO AUTOR

Á LOS ESTANCIEROS

Calle de Cámaras 130

Depósito de cocinas

ECONÓMICAS

[illegible]

ESTAS COCINAS

[illegible]

Al público [illegible]

Dependiente [illegible]

Frances y Español

PROFESOR Y TRADUCTOR

B. M. Oury, Bachiller en letras

[illegible]

Guillermo Round

PROFESOR DE MUSICA

TEORIA Y PRACTICA

Hotel Oriental

Organista del Templo Ingles

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

Está abierta

[illegible]

BARATILLO

Ya quedan pocas.

[illegible]

Coñac J. V. Dumon y Ca.

[illegible]

RICO COÑAC

MARCA HIBELOT

Clasificado por muy inteligentes

Mejor que el Martell

DE PRIMERA CLASE

[illegible]

CAPAS

Á

AQUASCUTUM

De paño, Impermeables

[illegible]

Eduardo Jackson

PROFESOR DE INGLES Y TRADUCTOR

CÁMARAS 65

Clase de inglés en su casa, todas las noches de 6 á 7 y de 7 á 8. a. 12-perm. 3ª p.

Consolato di S. M.

Il Re d'Italia.

[illegible]

Belleza [illegible]

Concurso [illegible]

A los oficiales hojalateros

[illegible]

Rectificacion [illegible]

Atencion [illegible]

Se ofrece [illegible]

Un jóven [illegible]

Al comercio [illegible]

Ayudanta [illegible]

En la confiteria [illegible]

Terreno en venta [illegible]

Carbon de piedra [illegible]

Se vende [illegible]

AVISOS MARITIMOS

L. Sagory y Lennuyeux

47—Cangallo—47

A BUENOS AIRES

[illegible]

Rio Paraná [illegible]

Para Marsella [illegible]

Pour Bordeaux [illegible]

Arica [illegible]

Corebo 2° [illegible]

Guiseppina [illegible]

Reina del Mar [illegible]

Eward Everett [illegible]

Para el Havre [illegible]

Aviso Oficial.

PROPUESTAS.

Llámase á propuestas para la construccion de los nuevos depósitos de Aduana, prolongacion de los conocidos por de Herrera, bajo las siguientes

Condiciones:

1ª Toda la obra será construida segun los planos y estudios hechos por la Direccion G. de Obras Públicas y bajo su inmediata inspeccion y direccion.

2ª El Empresario tendrá obligacion de demoler las paredes existentes en el terreno, disfrutando de los materiales que de ellos sacare.

3.ª Los dos pisos superiores y el techo serán sostenidos por columnas de hierro fundido con los conjuntos y de las 3 dimensiones indicadas en los planos. Las vigas que reposan sobre estos para sostener los pisos, serán de urunday, de las dimensiones indicadas en los planos y reforzadas con hierro donde y como se señala en los mismos, lo mismo que los tirantes que hayan de ligarse entre sí.

4.ª El piso bajo, de piedra losa del pais de la mejor calidad sobre mezcla de tres partes arena y 1 de cal de Lafone; de piedra granítica asulada; los superiores de lapacho de 0ᵐ 05 de espesor.

El techo cubierto de pizarra sobre armazon (charpente) de pino de tea, cada pizarra clavada con dos clavos de cobre ó zinc sobre listones de pino.

5ª Los cimientos serán de piedra granítica asulada completamente bañados en mezcla de tres partes de arena gruesa y dulce, una de cal de Lafone y una de tierra hidráulica de Lapuna.

6ª Para establecer los cimientos, se escavará hasta encontrar la roca á satisfaccion de la Direccion.

Las paredes de ladrillo colorado con mezcla de tres partes de arena y una de cal de Lafone.

7ª Las puertas y ventanas serán de cedro, marcos de madera colorada del Brasil con herrages de la misma calidad de las dimensiones y formas que los planos exigen.

8.ª La Direccion Gral. de Obras Públicas no permitirá que se haga uso de material ninguno sin que haya sido préviamente examinado y aprobado por el empleado que ella nombre para inspeccionar las obras, y rechazará todos aquellos materiales que no llenen perfectamente las condiciones de buena calidad.

9.ª Si en el curso de los trabajos juzgase necesario la Direccion hacer algunas modificaciones en los planos, la pondrá en práctica, y si de ella resultare algun trabajo no mencionado en el contrato, se abonará por tasacion que harán dos peritos nombrados uno por cada parte y un tercero en discordia.

10 Los trabajos que se hagan, serán medidos por la Direccion Gral. de Obras Públicas y pagos quincenalmente.

11. Siempre que hiciera algun trabajo que no llene las condiciones estipuladas, la Direccion mandará deshacerlo y volverlo hacer, respondiendo la fianza ó garantía lisa y llanamente de las faltas del Empresario en casos tales.

12. Las propuestas se harán estendidas en papel sellado de 2.ª clase y en la forma siguiente.

Exmo. Señor.

N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle .... núm..... ofrece construir los nuevos almacenes de depósito de Aduana, conformándose en un todo con las condiciones del aviso llamando á propuestas que se ha publicado en los diarios de esta Capital, por los precios siguientes:

Por cada metro cúbico de cimientos, incluso las escavaciones para ellos y para los zócalos .... $
Por cada metro cuadrado de pared, de dos 2 ladrillos y de 1½ ladrillo inclusos los revoques esteriores é interiores .... $
De tres partes de arena y 1 de cal de Lafone... $
Por cada metro lineal de vigas de urunday de 0ᵐ 15×0. 35×6ᵐ00 .... $
Por id id de 0ᵐ 15× 0.25 .... $
Tirantillos de pino colorado 0ᵐ 15×0. 25×6.00 por mil .... $
Columnas de fierro fundido quintal .... $
Fierro dulce para los herrages por quintal .... $
Goteras por m. lineal .... $
Cornisa principal por m lineal .... $
Tejas de 1.º y 2.º piso, por m lineal .... $
Chambranas para 17 puertas con sus adornos, por puerta .... $
» » 34 ventanas, por ventana .... $
Por cada un metro cuadrado de techo de pizarra inclusos el enmaderado correspondiente ..... $
Por cada puerta de cedro, marcos de madera colorada del Brasil con dos herrages, inclusos 3 manos de pintura .... $
Por cada ventana de cedro con marco de madera colorada del Brasil, con sus herrages y 3 manos de pintura .... $
Por cada armazon principal de pino de tea completo .... $
Por cada armazon, costados de pino de tea completo .... $
Por cada un metro cuadrado de piso de tabla de 0ᵐ 05 de espesor de urunday ó lapacho ..... $
Por cada piso de escaleras de cedro .... $
Por cada un metro cuadrado de piso de piedra losa del pais .... $
Por cada metro cuadrado de piso de tabla de pino de tea de 0ᵐ 05 de espesor .... $
Por caños verticales de desagüe por m. lineal.. $

Los pagos se me harán por quincenas y por lo que importen en cada una de ellas los trabajos hechos segun medicion.

Al fiel cumplimiento de esta propuesta ofrezco como fiador á D. N. N. vecino de arraigo de esta Ciudad que firma conmigo la cantidad de $..... como garantía, depositados en el Banco .... de esta plaza.

Montevideo....... de 1867.

(Firma del fiador) (Firma del proponente.)

13 En esta Colecturía estarán de manifiesto los señores que deseen hacer propuestas, los planos y demas referencias á esta obra, pudiendo ocurrir á la direccion G. de Obras Públicas para cualquier otro conocimiento ó esplicacion que deseen obtener, y se previene que de parte de los licitadores se deberán observar con estricta sujecion los pormenores indicados por la direccion en sus propuestas que vendrán en detalle y no en globo.

14 Las propuestas se recibirán en esta Colecturía hasta el dia 18 á las dos de la tarde, en que serán abiertas publicamente las presentadas. No se tomarán en consideracion las que no vengan conformes á este aviso, ni se abrirá ninguna de las presentadas no alcanzando á tres.

Montevideo, Abril 8 de 1867.

Comision de Salubridad Pública.

AVISO Á LOS REMATADORES.

La Comision de Salubridad en su sesion de esta noche, ha dispuesto prohibir la venta en Remate público de toda sustancia alimenticia, sea de la naturaleza que fuese, sin la prévia inspeccion de esta Comision. Los señores Rematadores ocurrirán á esta Oficina para pedirla; en la inteligencia que si asi no lo hicieren, incurrirán en una multa de *cien pesos* por cada infraccion.—Montevideo Abril 25 de 1867.

Á LOS DUEÑOS DE TAMBOS Y CABALLERIZAS.

La Comision de Salubridad en su sesion de esta noche ha dispuesto y ordena, que dentro del término de veinte dias se coloquen pisos de enlozado ó de madera, con el declive necesario en todo pesebre que haya en la ciudad, so pena de una multa de *cien pesos;* en la inteligencia que vencido el plazo se hará una visita domiciliaria á todos los establecimientos, de esa clase, y que la multa se aplicará con toda severidad y sin escusa.

Por desaseo, la multa será á discrecion del señor Director.—Montevideo, Abril 25 de 1867.
a. 27—20 p.